

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

III TRIMESTRE 2021

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento por parte de la Institución Universitaria ITSA, de las normas de austeridad del gasto público.

1. OBJETIVO: Analizar comportamiento de los gastos por trimestre, para dar cumplimiento al marco de “Austeridad y eficiencia del gasto público” dictadas por el Gobierno Nacional, por parte de la Institución Universitaria ITSA.

2. NORMATIVIDAD: De conformidad con el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, y Directiva Presidencial 06 de 2014.

3. ALCANCE: Incluye los gastos realizados en el tercer trimestre de la vigencia 2021, que corresponde a los meses de julio, agosto, septiembre.

Para la elaboración del informe se tienen en cuenta los rubros contemplados en las normas alusivas a la austeridad del gasto público.

4. METODOLOGIA: Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias, el punto de partida será de evaluación contable, a través de Balance de Comprobación. Adicional se solicita información del personal de planta, al proceso de Gestión Humana.

Se analiza y compara la variación del tercer trimestre 2021 y del mismo periodo 2020.

5. RESULTADOS: A continuación, se presenta la tendencia de los gastos realizados en las cuentas y subcuentas de la Institución Universitaria ITSA respecto al tercer trimestre del 2021.

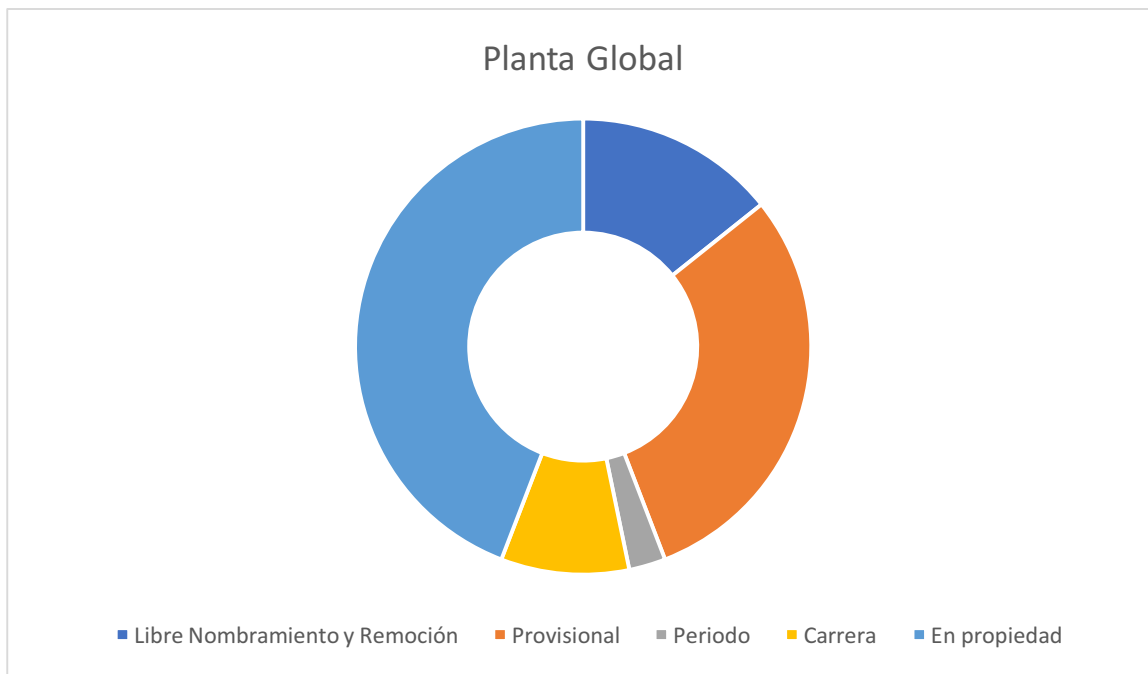
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES:

1. PLANTA GLOBAL

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la institución.

Nombramiento y Libre Remoción: 11	En propiedad: 34
Provisionalidad: 24	Carrera: 7
Periodo: 2	Docente Provisional: 1

Total Planta Global: 84 – Vacantes: 5 docentes



1. PRESTACIONES SOCIALES

Prestaciones sociales III Trimestre 2021 vs III Trimestre de 2020			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020		
Salarios	2,046,679,213.00	1,762,033,486.00	284,645,727.00	13.91%
Horas Extras	0	0	0	0
Prima de servicios	113,724,570.00	100,232,665.63	13,491,904.37	11.86%
Bonificación por servicios	76,477,568.09	64,030,692.05	12,446,876.04	16.28%
Compensación vacaciones	0	0	0	0
Sueldo por vacaciones	129,030,170.00	107,626,549.06	21,403,620.94	16.59%
Prima de Vacaciones	86,421,262.00	72,309,787.04	14,111,474.96	16.33%
Bonificación por recreación	10,962,945.00	12,821,193.04	-1,858,248.04	-16.95%

Prima de Navidad	180,269,519.00	149,536,339.07	30,733,179.93	17.05%
------------------	----------------	----------------	---------------	---------------

Detalle del comportamiento:

Prestaciones sociales y vacaciones, estos conceptos presentan variaciones fluctuantes debido a que en el periodo analizado se abren más grupos de módulos académicos atendiendo a las recomendaciones dadas por el gobierno y por la alcaldía de Barranquilla en temas de bioseguridad dando cumplimiento al aforo permitido aumentando así la vinculación de nuevos catedráticos y la cantidad de horas por docente, la institución dio inicio al proyecto universidad a tu barrio, aumentando por con siguiente la planta de docentes catedráticos, así mismo la institución cuenta actualmente con la vinculación de 15 docentes ocasionales.

2. HONORARIOS

El total de los registros contables en los gastos por contratos de prestación de servicios a personas naturales y jurídicas presentan el siguiente comportamiento del periodo evaluado:

Honorarios			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020		
Honorarios	1,962,178,374.24	1,632,759,305.00	329,419,069.24	16.79%

Algunos de los factores que representa la variación en honorarios prestados son los conceptos de proyecto de bilingüismo y proyecto doble titulación.

VACACIONES

Según lo establecido en la Directiva Presidencial N° 06 de 2014 y soportado en el decreto 1009 de 2020 “Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por el proceso de Gestión Humana, dentro del periodo evaluado (4) cuatro funcionarios registran días pendientes por disfrute de 2 periodos, mientras que (10) servidores presentan días pendiente por disfrute de 1 periodo.

3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

El incremento de este rubro se debe a los desplazamientos de funcionarios para mesas de trabajos y comités técnicos con infotep, manejo de regalías y movilidad docente evento acofi.

1. SERVICIOS PUBLICOS

Servicios públicos			Variación Relativa	Variación Absoluta
Concepto	III Trimestre 2021	III Trimestre 2020		
Energía	119,338,240.00	14,419,030.00	104,919,210.00	87.92%
Telefonía Móvil	3,524,436.24	2,919,705.36	604,730.88	17.16%
Telefonía	905,000.00	6,007,798.18	-5,102,798.18	-563.85%
Televisión	0	0	0	0
Acueducto Agua y Alcantarillado	13,509,573.00	7,846,035.00	5,663,538.00	41.92%

De acuerdo con lo representado en la tabla anterior, el reembolso por concepto de agua, fueron mayores en el tercer trimestre 2021 ya que se realizaron pagos de los meses del servicio de agua correspondiente a Dic. 2020, abril 2020, agosto 2020, mayo 2021, junio 2021, estos pagos se realizan en la medida que transelca solicite el reembolso.

Telefonía para el periodo 2020 se registró la mayor variación se debe a la mayor cantidad de facturas radicadas durante el periodo 2020 de junio, julio, agosto y septiembre del mismo año

2. PAPELERÍA

III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación Relativa	Variación Absoluta
0	0	0	0

No se presentaron gastos por este concepto en el periodo evaluado.

3. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

III Trimestre 2021	III Trimestre 2020	Variación Relativa	Variación Absoluta
140,298.05	416,566.00	-276,267.95	-196.92%

el mayor valor de este rubro durante el año 2020 se debe a la factura generada por terpel del mes de septiembre del mismo año donde se presentó un daño en la cometida del campus soledad y se necesitó la operatividad de las dos plantas tanto para servidores de sistema como para la emisora ITSA RADIO, se realizó acción correctiva a través de contrato de mantenimiento eléctrico.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda gestionar vacaciones de servidores de los periodos acumulados.
- ✓ Para efectos de no generar variaciones significativas en diferentes periodos, se recomienda, realizar el oportuno reconocimiento de los gastos, de los reintegros de los servicios públicos, generados por terceros como es el caso de Fundación Aliarse
- ✓ Indicadores que permitan medir la gestión ambiental realizada con los servicios públicos para ser incluidos en los siguientes informes como resultado de la gestión ambiental institucional



ANA M. DE LOS REYES
 Jefe Control Interno